

Plan Institucional

Coordinación General Estratégica de Seguridad



Coordinación
de Seguridad
GOBIERNO DE JALISCO



Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Plan Institucional de
Coordinación General Estratégica de Seguridad

Fecha de publicación: Septiembre de 2019.

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Avenida Unión no. 292, Colonia Deitz C.P. 44158 Guadalajara, Jalisco, México.

Citación sugerida: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Plan Institucional*

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

Contenido

Coordinación General Estratégica de Seguridad.....	1
I. Introducción.....	7
II. Marco Jurídico.....	10
III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal.....	14
Misión Institucional.....	14
Visión Institucional.....	14
Valores institucionales.....	14
Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.....	16
IV. Diagnóstico de la organización.....	27
Radiografía institucional por temas estratégicos.....	27
Estructura Organizacional.....	28
Recursos Humanos.....	29
Recursos Financieros.....	31
Servicios Generales.....	33
Tecnologías de información y comunicación.....	34
Procesos y Sistema de Gestión de Calidad.....	35
Transparencia y Rendición de Cuentas.....	36
V. Apartado estratégico.....	39
Objetivos institucionales.....	39
VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales.....	44
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios	

institucionales.....	44
VII. Bibliografía.....	48
VIII. Directorio	49
Anexo	51



I. Introducción



I. Introducción

Con el inicio de la presente Administración Estatal, se presentaron una serie de objetivos y retos que se tienen que cumplir. Por lo anterior, se propuso realizar cambios en la estructura del Poder Ejecutivo con el fin de lograr satisfacer las necesidades que la sociedad demanda.

Esta nueva estructura permite diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, programas y actos de gobierno que sean más pertinentes para conseguir el bienestar social. El nuevo diseño gubernamental adecuado garantizará que la prestación de servicios y el ejercicio de la gestión gubernamental sea eficiente e incida de forma directa en el desarrollo integral de la sociedad, eliminando la burocracia y la falta de procedimientos rápidos.

La incorporación de las Coordinación Generales implica una mejora en función gubernamental, y a su vez la sectorización busca canalizar el ejercicio de las atribuciones de las Secretarías de una forma concatenada y ordenada. De esta manera se tendrá la certeza de que las acciones sean congruentes y válidas.

Por todo lo anterior, se propuso la creación de 4 Coordinaciones Generales Estratégicas entre las que se encuentra la Coordinación General Estratégica de Seguridad. Se trata de un ente de nueva creación, de conformidad a los Transitorios Tercero, Cuarto, Quinto y Noveno. De igual manera, conforme lo que establece el numeral 7.1 fracción II , 11 punto 1 y 2 fracción I; 13, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 5 de diciembre de 2018.

El presente documento pretende plasmar el alcance de la operación de la Coordinación General Estratégica de Seguridad apegada a las líneas de acción del Gobierno del Estado en materia de seguridad pública.

Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo

Coordinador General Estratégico de Seguridad



II. Marco jurídico



II. Marco Jurídico

La Coordinación General Estratégica de Seguridad se encuentra sustentada bajo la normativa Estatal en la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco¹, en su Artículo 11, numeral 2, fracción II, que regula la organización general de su funcionamiento y en el artículo 13 que versa sobre las atribuciones generales.

Asimismo, la normatividad Estatal aplicable a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, que emanan de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado es el Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, señalan las atribuciones de la propia dependencia, su estructura, organización y funcionamiento en específico.²

De igual manera, con base en lo establecido en el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco³, se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada.

ACUERDO:

PRIMERO. Para el mejor ejercicio de sus atribuciones, eficaz cumplimiento de sus obligaciones legales, y coordinación de sus tareas, las dependencias de la Administración Pública Centralizada se agruparán a la Jefatura de Gabinete y las Coordinaciones Generales Estratégicas, en los términos siguientes:

¹ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

² Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado.

³ Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

II. Coordinación General Estratégica de Seguridad:

- a) Fiscalía Estatal; y
- b) Secretaría de Seguridad.

SEGUNDO. Tomando en cuenta que diversas dependencias fungen como coordinadoras de sector

respecto de diferentes Entidades Paraestatales, la agrupación señalada en el artículo que antecede, también se aplicará a las entidades que estén sectorizadas a las Dependencias agrupadas mediante el presente acuerdo.

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco⁴, mediante el cual se sectorizan las diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

ACUERDO:

PRIMERO. En materia de Seguridad, para el mejor ejercicio de sus atribuciones, eficaz cumplimiento de sus obligaciones legales, y coordinación de sus tareas, se sectorizan las siguientes Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias y Coordinación que se mencionan a continuación:

I. Coordinación General Estratégica de Seguridad:

a) Organismos Públicos Descentralizados:

1. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, IJCF; y
2. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado

⁴ Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco⁴, mediante el cual se sectorizan las diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada.

de Jalisco, C5.

II. Fiscalía Estatal:

a) Organismos Públicos Descentralizados:

1. Centro de Atención a Víctimas del Delito.

III. Secretaría de Seguridad:

a) Organismos Públicos Descentralizados;

1. Industria Jalisciense de Rehabilitación Social, INJALRESO. b) Fideicomisos Públicos:

1. Fideicomiso de Inversión, Administración y Pago de Fuerza Única y Seguridad Pública.



III. Misión, visión institucional y alineación al plan estatal



III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

La Coordinación General Estratégica de Seguridad genera políticas y acciones entre las autoridades de seguridad y procuración de justicia del Estado, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, procurando garantizar la seguridad humana de los jaliscienses desde un enfoque mayormente participativo que fomente la cultura de paz.

Visión Institucional

Contar con instituciones públicas coordinadas que fortalecerán la seguridad pública y la procuración de justicia en colaboración y con la participación social e iniciativa privada, para recuperar el estado de derecho y reconstruir el tejido social.

Valores institucionales

Los valores que caracterizan a esta institución son:



Fuente: Coordinación General Estratégica de Seguridad, 2019.

Compromiso

Es cumplir con nuestras responsabilidades y encomiendas para sacar adelante los proyectos.

Respeto

Tenemos aprecio y reconocimiento por las personas, instituciones y sociedad lo que nos permite tener armonía, considerando la diversidad y puntos de vista.

Responsabilidad

Es el cumplimiento de las obligaciones y en la toma de decisiones con la sociedad, contribuyendo al correcto ejercicio de sus derechos.

Integridad

En todo nuestro actuar nos conducimos de manera correcta y recta, siendo leales a nuestros principios y al marco legal que nos rige.

Honestidad

Actuamos con verdad, justicia, probidad y honradez privilegiando las necesidades de la sociedad.

Alineación con el Plan Estatal y a la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible

Componente del Plan Institucional	Objetivo de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
La Coordinación General Estratégica de Seguridad genera políticas y acciones entre las autoridades de seguridad y procuración de justicia del Estado, con la participación de la sociedad civil y el sector privado, procurando garantizar la seguridad humana de los jaliscienses desde un enfoque mayormente participativo que fomente la cultura de paz.	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad, incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.	Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad.	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en las policías. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana. 	Delitos del fuero común	Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Contar con instituciones públicas coordinadas que fortalecerán la seguridad pública y la procuración de justicia en colaboración y con la participación social e iniciativa privada, para recuperar el estado de derecho y reconstruir el tejido social.</p>		<p>Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.</p>	<p>Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.</p>	<p>1. Considerar al enfoque preventivo como un componente central en la política de seguridad, a la que se da sustentabilidad en el largo plazo. 2. Articular una agenda única de prevención social y del delito en consenso con la academia, la sociedad organizada, la iniciativa privada y todas las instancias estatales y municipales que inciden en el tema. 3. Incrementar la participación ciudadana y la eficacia colectiva de las comunidades en materia de prevención social, mediante el desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de soluciones comunitarias a los problemas de violencia y delincuencia.</p>	<p>Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>4. Incrementar la eficacia y eficiencia en las acciones preventivas del Estado, los municipios y diversos actores de la sociedad civil, mediante el desarrollo de capacidades técnicas y operativas para la planeación, implementación, monitoreo y evaluación de las estrategias y acciones.</p> <p>5. Reducir las condiciones de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de las poblaciones de atención prioritaria de las comunidades locales, mediante la promoción de acciones de seguridad ciudadana y prevención social.</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<p>Contar con instituciones públicas coordinadas que fortalecerán la seguridad pública y la procuración de justicia en colaboración y con la participación social e iniciativa privada, para recuperar el estado de derecho y reconstruir el tejido social.</p>		<p>Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.</p>	<p>Fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.</p>	<p>6. Generar espacios comunitarios polivalentes de manera que niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres puedan hacer uso de los mismos, en condiciones de igualdad y contribuyan a construir derechos relativos al uso de sus ciudades en beneficio de la convivencia pacífica que refuercen la vida colectiva y favorezca su seguridad.</p> <p>7. Brindar apoyo a personas receptoras de violencia mediante el acceso a justicia, terapia, reparación del daño, inclusión y empoderamiento.</p> <p>8. Interrumpir comunitariamente ciclos criminógenos como conductas antisociales incrementales, conflictos y ambientes propicios para el delito y la violencia.</p>	<p>Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro.</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Componente del Plan Institucional	Componente del Plan Institucional	Componente del Plan Institucional	Componente del Plan Institucional	Componente del Plan Institucional	Componente del Plan Institucional	Componente del Plan Institucional
				<p>9. Compilar, diseñar, transferir y evaluar modelos de prevención terciaria basados en evidencia.</p> <p>10. Acompañar esquemas de policía de proximidad / policía para la solución de problemas y justicia procedimental, a fin de incrementar la confianza en las instituciones, la denuncia ciudadana y la inteligencia policiaca.</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.		<p>1. Disminuir la impunidad y evitar la corrupción, mediante un modelo estratégico de persecución penal que privilegie la coordinación interinstitucional.</p> <p>2. Fortalecer las áreas de prevención del delito.</p> <p>3. Mejora en la calidad en las investigaciones y persecución del delito con áreas de inteligencia e investigación reconstruida y depurada, en las que se adopten esquemas de investigación de vanguardia.</p>	Expedientes iniciados por Justicia alternativa	

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>8. Apego a los modelos de gestión y manuales de operación que contribuyan a las buenas prácticas institucionales.</p> <p>9. Mejora en la calidad de la atención de los usuarios con disminución de los tiempos de espera.</p> <p>10. Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.</p>		

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
		<p>Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos en para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de la libertad.</p>	<p>Disminuir los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad</p>	<p>1. Elaborar y publicar con un marco legal de actuación armonizado (reglamento, manuales y protocolos) acorde a las nuevas disposiciones en materia penitenciaria nacional. 2. Mejorar las condiciones de reclusión (reducción de hacinamiento) en los centros penitenciarios del Estado, con eficiencia administrativa, capacitación al funcionariado de atención, creación de módulos especiales con sistemas de clasificación y procedimientos disciplinarios; así como ampliación de mecanismos de justicia alternativa. 3. Propiciar un modelo de reinserción que permita la integración a la vida productiva con un oficio,</p>	<p>Porcentaje de sobrepoblación Penitenciaria</p>	<p>Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Resultado específicos	Indicador PEGD	Objetivos del Desarrollo Sostenible
				<p>donde la capacitación laboral se vincule a la demanda productiva para su reincorporación a la Sociedad.</p> <p>4. Mejorar la coordinación de las instituciones corresponsables de acuerdo al artículo 7 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en el proceso de reinserción social, a través de la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario del Estado de Jalisco.</p> <p>5. Fortalecer el acompañamiento, especialmente de los adolescentes, en puestos en libertad, a través de una Red de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de brindar apoyo adicional para las personas liberadas, en su búsqueda por lograr la reinserción social y laboral, respetando sus derechos y libertad de decisión.</p>		



IV. Diagnóstico de la organización



IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Coordinación General Estratégica de Seguridad es un área de nueva creación que cuenta con una plantilla de personal propia y recursos limitados. Esto, más que una limitación, es tomada como una oportunidad de resolver las diferentes situaciones de manera creativa aprovechando el talento humano con el que cuenta.

En los trabajos realizados para la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo para la presente administración se analizaron diferentes problemáticas que el Estado de Jalisco presenta en materia de seguridad. La principal, son los altos índices de inseguridad y la deficiente coordinación entre dependencias lo que provoca un alta desconfianza en la autoridad por parte de la ciudadanía pues durante el 2017 sólo el 10.4% de los delitos fueron denunciados⁵.

Por lo anterior, la labor de la Coordinación General Estratégica de Seguridad es de vital importancia. En estos primeros 6 meses de trabajo se han enfocado los esfuerzos principalmente en las siguientes áreas:

- Diagnóstico, asesoría y acompañamiento en las áreas administrativas para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.
- Revisión y actualización del marco normativo de las diferentes áreas que integran la Coordinación o que se encuentran sectorizadas a esta.
- Impulso y seguimiento a proyectos que permitan la modernización y una mejor atención de los ciudadanos en las dependencias.
- Supervisión de las entidades sectorizadas para conocer su estado actual.

⁵ <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/> Recuperado el 16/07/2019.

Con todas estas acciones se pretende mejorar la comunicación, coordinación y gestión de las dependencias encargadas de la seguridad y procuración de justicia.

El análisis más profundo de la Dependencia en lo referente a sus recursos humanos, materiales y financieros así como en los problemas y potencialidades se encuentran descritos en los siguientes apartados.

Análisis administrativo

En este apartado se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado a la Coordinación General Estratégica de Seguridad en lo referente a su estructura organizacional, procesos, recursos humanos, financieros y materiales.

Estructura Organizacional

Para dar cumplimiento oportuno a las atribuciones que se encuentran en el Reglamento Interno de Coordinación General Estratégica de Seguridad, se cuentan con las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección General de Gestión Pública

Tiene a su cargo la dirección y coordinación de las funciones administrativas internas para atender las necesidades de los recursos humanos, financieros y materiales de las distintas Unidades Administrativas de la Coordinación, así como la coordinación de las áreas administrativas de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación⁶. Para apoyo de sus funciones cuenta con la Dirección Administrativa.

Dirección General de Enlace Institucional

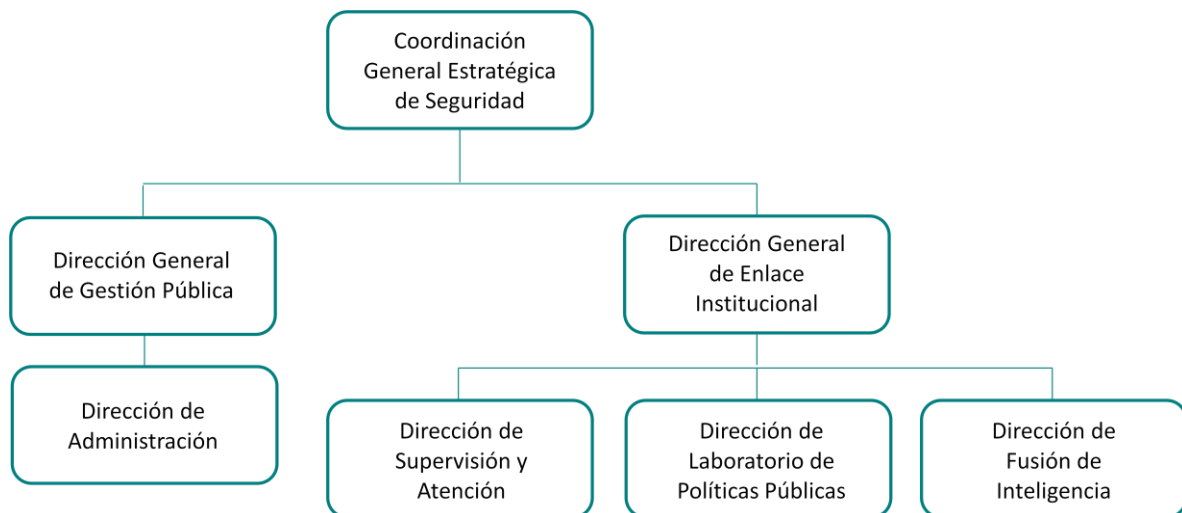
⁶ Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Poder Ejecutivo del Estado.

Tiene a su cargo la coordinación de las relaciones institucionales; el seguimiento y supervisión a las acciones, políticas y lineamientos en materia de seguridad y procuración de justicia a cargo de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación; así como la coordinación de acciones tendientes a vigilar el correcto ejercicio de las facultades a cargo de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación y el funcionamiento de la Coordinación.⁷

La Dirección General de Enlace Institucional cuenta con las siguientes Direcciones de Área:

1. Dirección de Supervisión y Atención
2. Dirección de Laboratorio de Políticas Públicas
3. Dirección de Fusión de Inteligencia

Figura 1: Estructura Orgánica de la Coordinación General Estratégica de Seguridad, Julio 2019.



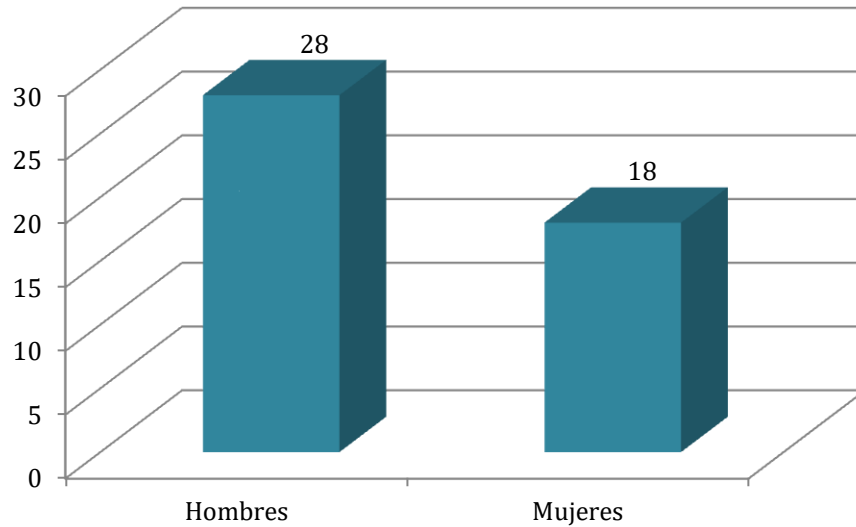
Fuente: Coordinación General Estratégica de Seguridad, 2019.

Recursos Humanos

⁷ Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Poder Ejecutivo.

La Coordinación General Estratégica de Seguridad cuenta con una plantilla de 46 personas, de los cuales todos son eventuales de confianza. De estas 46 personas 28 son hombres y 18 son mujeres.

Gráfica 1. Cantidad de personal de la CGES por sexo

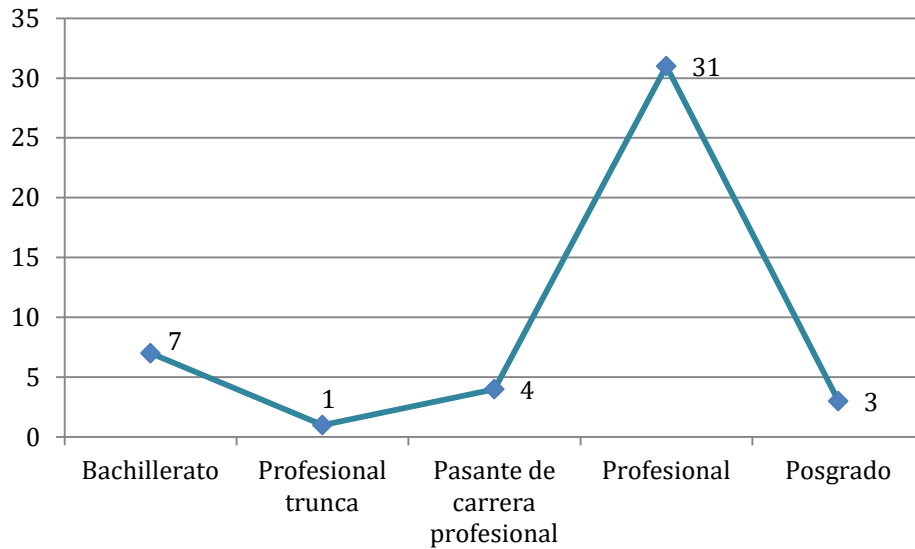


Fuente: Elaboración propia, Julio 2019.

En materia de nivel académico del personal que integra la Coordinación General Estratégica de Seguridad se presentan los siguientes datos:

Gráfica 2. Nivel académico del personal de la CGES

Coordinación General Estratégica de Seguridad



Fuente: Elaboración propia, Julio 2019.

En materia de los niveles salariales que existen en la Coordinación General Estratégica de Seguridad, tenemos los siguientes datos:

Tabla 1. Niveles salariales del personal de la CGES

Nivel salarial	Nombramiento
32	Coordinador General Estratégico de Seguridad
28	Director General de Gestión Pública
28	Director General de Enlace Institucional
25	Director de Fusión de Inteligencia
24	Director Administrativo F
24	Director de Supervisión y Atención
24	Director de Laboratorio De Políticas Públicas
23	Coordinador Especializado A
23	Coordinador R
20	Coordinador General A
20	Coordinador Especializado I
19	Especialista Administrativo
19	Coordinador Administrativo F
19	Coordinador O
15	Abogado B
7	Secretaria de Direccion de Área

Recursos Financieros

El presupuesto de la Coordinación General Estratégica de Seguridad es de origen Estatal y se trabaja para darle el mejor uso y administración. A continuación se describe el presupuesto que se tiene por capítulo.

Capítulo 1,000 Servicios Personales

Este apartado agrupa las remuneraciones del personal al servicio de la Coordinación General Estratégica de Seguridad como: sueldos, salarios, dietas, honorarios, asimilables al salario, prestaciones, seguridad social, obligaciones laborales entre otras prestaciones pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. El monto autorizado para este capítulo es de \$43,687,007.

Capítulo 2,000 Materiales y Suministros

Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas. El monto autorizado para este capítulo es de \$3,038,304.

Capítulo 3,000 Servicios Generales

Agrupa las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público así como los

servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública. El monto autorizado para este capítulo es de \$4,013,142.

Capítulo 4,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado externo, organismos de empresas paraestatales apoyos como parte de su política económica y social de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades. Para este capítulo no se tiene presupuesto en el presente ejercicio.

Capítulo 5,000 Adquisición de bienes muebles e inmuebles

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. El monto autorizado para este capítulo es de \$246,682.

Servicios Generales

La Coordinación General Estratégica de Seguridad cuenta con un edificio arrendado de dos plantas en el que se llevan a cabo funciones administrativas.

En materia de servicios generales es apoyado por personal de la Secretaría de Seguridad quienes brindan mantenimiento y limpieza, atendiendo las necesidades del personal interno para el cumplimiento de las acciones de la Coordinación General.

Los activos fijos como muebles, mesas, sillas, etc., con los que se cuentan son los que formaban parte de la Coordinación General de Administración y Profesionalización de la extinta Fiscalía General y de los activos que la Secretaría de Administración y otras dependencias han podido otorgar en donación, los cuales se consideran están en estado seminuevo.

Se cuenta con un parque vehicular de 39 unidades pertenecientes todos a la Secretaría de Seguridad. Cabe señalar que en esta Dependencia el parque vehicular es itinerante, es decir, se asigna en atención a las necesidades del servicio a diferentes funciones.

Tecnologías de información y comunicación

La Coordinación General Estratégica de Seguridad no cuenta con personal especializado en el área de Tecnologías de la Información dentro de su plantilla laboral, por tal motivo la Secretaría de Seguridad a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación presta apoyo con personal de las áreas de soporte técnico y telecomunicaciones mediante 2 visitas programadas a la semana y/o cuando se requiere por petición.

Esta Coordinación General se conecta mediante un enlace microondas de 20 Mb a la Secretaría de Seguridad, la cual a través de este enlace proporciona los servicios de telefonía IP y enlace de internet. En relación a los equipos de cómputo se cuenta con 12 equipos en regulares condiciones, teniendo un déficit estimado de 18 equipos de cómputo. El servicio de impresión se realiza mediante 5 equipos propios, los cuales no son suficientes para la carga de trabajo que tiene esta área. De acuerdo a un estudio de requerimientos se necesitan 3 equipos de impresión y 3 equipos de digitalización de alto desempeño.

Procesos y Sistema de Gestión de Calidad

La Coordinación General Estratégica de Seguridad siendo un área de nueva creación en la presenta administración estatal, tiene 25 procedimientos mismos que se encuentran alineados conforme las atribuciones que emana el Reglamento Interno, siendo los siguientes:

Área Responsable	Nombre de Procedimiento
Coordinación General	Elaboración y presentación de informes en materia de seguridad
Coordinación General	Coordinación y supervisión de las Dependencias y Entidades sectorizadas
Dirección Administrativa	Desarrollo, aprobación y supervisión de planes de compras
Dirección Administrativa	Elaboración del proyecto de presupuesto de egresos de la Coordinación
Dirección Administrativa	Revisión y celebración de convenios y/o contratos
Dirección de Enlace Institucional	Atención de asuntos jurídicos de la Coordinación
Dirección de Enlace Institucional	Coordinación y Supervisión de los trabajos operativos de las Dependencias
Dirección de Enlace Institucional	Oficialía de partes de la coordinación
Dirección de Enlace Institucional	Protocolo de logística y atención a los eventos que acude el Coordinador
Dirección de Gestión Pública	Capacitación de personal
Dirección de Gestión Pública	Desarrollo y coordinación de la actualización de indicadores de la Coordinación, las Dependencias y entidades sectorizadas
Dirección de Gestión Pública	Elaboración y publicación de lineamientos administrativos
Dirección de Gestión Pública	Modernización y simplificación administrativa en materia de seguridad
Dirección de Gestión Pública	Coordinación y supervisión administrativa de las Dependencias y Entidades Sectorizadas
Dirección de Inteligencia	Desarrollo de estudios en materia de seguridad
Dirección de Inteligencia	Desarrollo de estrategias en materia de Seguridad
Dirección de Laboratorio de Políticas Públicas	Gestión de convenios
Dirección de Laboratorio de Políticas Públicas	Seguimiento y supervisión de proyectos en materia de seguridad
Dirección de Laboratorio de Políticas Públicas	Elaboración de informes proyecto y políticas públicas en materia de seguridad

Área Responsable	Nombre de Procedimiento
Dirección de Laboratorio de Políticas Públicas	Revisión de proyecto de reglamento de las Dependencias y entidades agrupadas a la Coordinación
Dirección de Laboratorio de Políticas Públicas	Elaboración de fichas informativas de mejores prácticas en materia de seguridad
Dirección de Supervisión y Atención	Desarrollo y aplicación de encuestas de percepción ciudadana en materia de seguridad
Dirección de Supervisión y Atención	Recolección de información entre los Municipios del Estado
Dirección de Supervisión y Atención	Reuniones ejecutivas de Seguridad
Dirección de Supervisión y Atención	Supervisión Operativa a las Dependencias de la Coordinación

Fuente: Elaboración propia, 2019.

Como parte de una mejora continua, en un mediano plazo dichos procesos tenderán a homologar criterios, implementando con ello un sistema de mejora continua, logrando así consolidar un modelo de gestión de calidad eficiente.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Con fundamento al artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Coordinación General tiene instalado el Comité de Transparencia de este sujeto obligado.

Por otro lado, el área interna de transparencia se encarga de los siguientes aspectos principales:

- Actualizar la información de la página de Internet de esta Coordinación General, lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 8 y 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Esta actualización se realiza de manera mensual.
- Atención a las solicitudes de información presentadas de manera física y/o electrónica. Una vez recibida una solicitud de información se procede a realizar el análisis pertinente de la misma y se genera la respuesta misma que

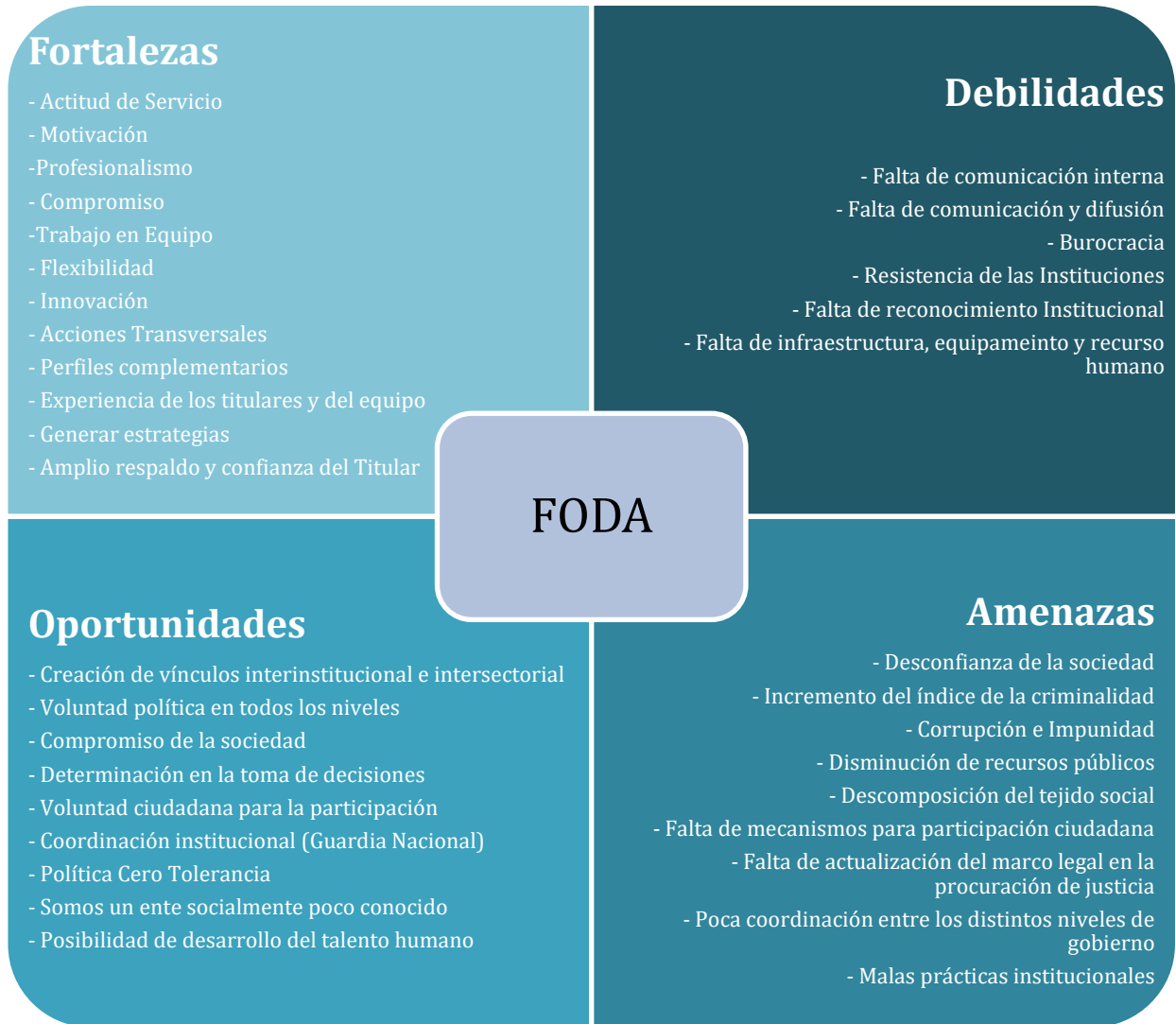
se envía de manera electrónica vía correo electrónico y se entrega en físico en la Unidad de Transparencia.

- Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios por medio en lo establecido en el “Documento de Seguridad” que este sujeto obligado ha diseñado para este fin.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Con el objetivo de identificar los problemas y oportunidades institucionales de la Coordinación General Estratégica de Seguridad fue necesario realizar un análisis interno para lo que se elaboró un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).

Análisis FODA



Fuente: elaboración propia, julio 2019.

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

En este apartado se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, basados en la misión y visión de la Coordinación General.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia a las unidades administrativas, el cumplimiento de los lineamientos, normas y políticas que optimicen los recursos asignados para el mejor ejercicio de las funciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa lineamientos administrativos 2. Modernización administrativa 3. Programa Desarrollo Organizacional 4. Programa de equidad de género
<p>Asesorar, dar seguimiento y supervisar los planes, programas y proyectos de las dependencias agrupadas y entidades sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis y elaboración de fichas informativas de mejores prácticas en materia de seguridad. 2. Revisión y estudio de proyectos y propuestas al marco normativo de las dependencias y entidades agrupadas a la Coordinación. 3. Gestión de instrumentos jurídicos idóneos.
<p>Contribuir con compromisos de trabajo transversales sustentados en investigación de las buenas prácticas internacionales en materia de seguridad, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones y acciones socialmente responsables, focalizados a la Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Investigación de políticas públicas en materia de seguridad, en el marco internacional. 2. Asesoramiento, seguimiento y supervisión de las acciones en materia de seguridad.

Objetivo institucional	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
<p>Asegurar que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, el uso adecuado de los equipos personales y con apego a las medidas de seguridad establecidas, que garanticen atención adecuada a la población, indistintamente de que se trate de personal administrativo u operativo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer con los las dependencias estatales los mecanismos de supervisión, control y aprovechamiento de los recursos y con los gobiernos municipales vínculos de cooperación 2. Supervisión aleatoria al personal operativo y administrativo de seguridad y procuración de justicia que presta el servicio a la población. 3. Supervisión de las instalaciones y medidas de seguridad de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación, cerciorándose de que las mismas se encuentren en condiciones adecuadas. 4. Supervisión del adecuado uso de los equipos del personal operativo de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación.
<p>Gestionar la participación ciudadana para el fortalecimiento y reconocimiento de las instituciones involucradas en el área de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y proyección. 2. Toma de muestreo (encuestas, foros, mesas de trabajo, etc.). 2. Elaboración de diagnóstico. 3. Presentación de resultados. 4. Entrega de resultados al área correspondiente para la elaboración de lineamientos, estrategias o políticas públicas que mejoren los procesos, procedimientos y/u operativos.
<p>Mejorar los mecanismos de atención ante las deficiencias detectadas dentro de los procesos, procedimientos y operativos en los que intervienen las entidades e instituciones sectorizadas a la CGES.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar y recabar información de los municipios y regiones del Estado en temas de seguridad y procuración de justicia. 2. Solicitar la intervención de las autoridades competentes en casos de detección de irregularidades. 3. Dar seguimiento a los acuerdos derivados de la firma de convenios de colaboración.

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

A continuación se describen los programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios que ejecuta la Coordinación General Estratégica de Seguridad:

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
1	Programa lineamientos administrativos	Proyecto	Emitir y supervisar el cumplimiento de las normas y política que se emiten por la coordinación hacia las unidades administrativas para el correcto ejercicio de sus funciones
2	Modernización administrativa	Proyecto	Identificación e implementación de puntos de mejora en Dependencias y entidades sectorizadas de la coordinación para el aprovechamiento óptimo de los recursos asignados.
3	Desarrollo Organizacional	Proyecto	Utilización de diferentes herramientas tendientes a dinamizar la efectividad de las instituciones privilegiando el desarrollo del talento humano y sus procesos de comunicación
4	Análisis y elaboración de fichas informativas de mejores prácticas en materia de seguridad.	Programa	Análisis y revisión de los proyectos y propuestas de políticas públicas que elaboran las dependencias públicas. Seguimiento respecto a los compromisos generados, así como de las observaciones que se realizadas.

#	Nombre	Tipo <i>(proyecto, estrategia, programas públicos, bienes o servicios)</i>	Descripción
5	Gestión y Difusión de un sistema y/o programa de equidad de género	Proyecto	Gestionar y fortalecer la difusión de un sistema que mejore la equidad de género, donde cada dependencia proponga políticas, acciones y objetivos para el desarrollo del sistema.
6	Revisión y estudio de proyectos y propuestas al marco normativo de las dependencias y entidades agrupadas a la Coordinación.	Programa	Brindar la asesoría y apoyo para la colaboración entre las diferentes dependencias que están involucradas para el cumplimiento de sus objetivos.
7	Gestión de instrumentos jurídicos idóneos.	Programa	Elaboración y revisión de convenios y acuerdos de colaboración.
8	Investigación de políticas públicas en materia de seguridad, en el marco internacional.	Programa	Presentar propuestas de lineamientos, políticas públicas y/o instrumentos jurídicos para establecer las condiciones de colaboración para la implementación de acciones transversales.
9	Asesoramiento, seguimiento y supervisión de las acciones en materia de seguridad.	Programa	Dar seguimiento en conjunto con las dependencias involucradas a los compromisos generados en los acuerdos y convenios que se establecieron.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

Contar con un presupuesto suficiente que permita dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de la Coordinación General Estratégica de Seguridad es indispensable por lo que nos encontramos realizando una revisión del mismo con la Secretaría de la Hacienda Pública. Una vez establecidos los objetivos institucionales de la Coordinación General Estratégica de Seguridad y los proyectos y programas públicos que de ellos se desprenden, se alinean a los programas presupuestarios.

Alineación de programas presupuestarios a los objetivos institucionales y a los programas públicos, proyectos y acciones

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
Gestionar, supervisar y controlar en el ámbito de su competencia a las unidades administrativas, el cumplimiento de los lineamientos, normas y políticas que optimicen los recursos asignados para el mejor	1. Programa lineamientos administrativos	937-Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco
	2. Modernización administrativa	
	3. Programa Desarrollo	

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
ejercicio de las funciones.	Organizacional 4. Programa de equidad de género	
Asesorar, dar seguimiento y supervisar los planes, programas y proyectos de las dependencias agrupadas y entidades sectorizadas a la Coordinación General Estratégica de Seguridad.	1. Análisis y elaboración de fichas informativas de mejores prácticas en materia de seguridad. 2. Revisión y estudio de proyectos y propuestas al marco normativo de las dependencias y entidades agrupadas a la Coordinación. 3. Gestión de instrumentos jurídicos idóneos	937-Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco
Contribuir con compromisos de trabajo transversales sustentados en investigación de las buenas prácticas internacionales en materia de seguridad, con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones y acciones socialmente responsables, focalizados a la Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.	1. Investigación de políticas públicas en materia de seguridad, en el marco internacional. 2. Asesoramiento, seguimiento y supervisión de las acciones en materia de seguridad	937-Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco
Asegurar que las instalaciones se encuentren en óptimas condiciones, el uso adecuado de los equipos personales y con apego a las medidas de seguridad establecidas, que garanticen atención adecuada a la población, indistintamente de que se trate de personal administrativo u operativo.	1. Establecer con los gobiernos municipales y las dependencias estatales, los mecanismos de supervisión, control y aprovechamiento de los recursos. a. Supervisión aleatoria al personal operativo y administrativo de seguridad y procuración de justicia que presta el servicio a la	937-Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
	<p>población.</p> <p>b. Supervisión de las instalaciones y medidas de seguridad de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación, cerciorándose de que las mismas se encuentren en condiciones adecuadas.</p> <p>c. Supervisión del adecuado uso de los equipos del personal operativo de las dependencias y entidades sectorizadas a la Coordinación.</p>	
<p>Gestionar la participación ciudadana para el fortalecimiento y reconocimiento de las instituciones involucradas en el área de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planeación y proyección. 2. Toma de muestreo (encuestas, foros, mesas de trabajo, etc.). 3. Elaboración de diagnóstico. 4. Presentación de resultados. 5. Entrega de resultados al área correspondiente para la elaboración de lineamientos, estrategias o políticas públicas que mejoren los procesos, procedimientos y/u operativos. 	<p>937-Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado de Jalisco</p>
<p>Mejorar los mecanismos de atención ante las deficiencias detectadas dentro de los procesos, procedimientos y operativos en los</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar y recabar información de los municipios y regiones del Estado en temas de seguridad y procuración de justicia. 	<p>937-Atención de Agenda y Coordinación de Actividades del C. Gobernador del Estado</p>

Coordinación General Estratégica de Seguridad

Objetivo institucional	Proyectos, acciones y programas públicos	Programa presupuestario
que intervienen las entidades e instituciones sectorizadas a la CGES.	2. Solicitar la intervención de las autoridades competentes en casos de detección de irregularidades.	de Jalisco
	3. Dar seguimiento a los acuerdos derivados de la firma de convenios de colaboración.	

VII. Bibliografía

1. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
2. Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco.
3. Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se agrupan diversas dependencias públicas a las respectivas Coordinaciones Generales Estratégicas de la Administración Pública Centralizada.. DIELAG ACU 001/2018 Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales.
4. Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, mediante el cual se sectorizan las diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal a las Dependencias de la Administración Pública Centralizada. DIELAG ACU 002/2018 Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales.
5. INEGI, (2018). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)* generada por el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), coordinada por el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, Aguascalientes, Ags. Recuperado el 16 de julio de 2019, de: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/>

VIII. Directorio

Dr. Macedonio Tamez Guajardo

Coordinador General Estratégico de Seguridad

Pablo Fabián Ibarra Pérez

Director General de Enlace Institucional

Mtra. Jessica Paola Ávila Álvarez

Directora de Laboratorio de Políticas Públicas

Lic. Antonio Sakae Prieto Nishimura

Director de Supervisión y Atención

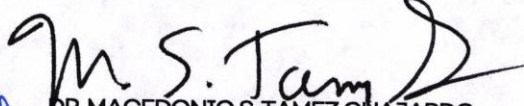

Lic. Octavio López Ortega Larios

Director General de Gestión Pública

Lic. Víctor Francisco Cervantes Franco

Director Administrativo

El suscrito Dr. Macedonio S. Tamez Guajardo, en mi carácter de Coordinador General Estratégico de Seguridad, con fundamento en los artículos 3 numeral 1 fracción I, 5 numeral 1 fracciones II, IV, XII, y XVI, 7 numeral 1 fracción II, II numeral 1, numeral 2 fracción I y 13 numeral 1 fracciones II, VII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 9 fracciones I, XV, XXIV y II fracción II del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Seguridad del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción VIII de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, apruebo el presente Plan Institucional, mismo que autorizo su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco"


DR. MACEDONIO S. TAMEZ GUAJARDO

Coordinador General Estratégico de Seguridad

Fecha de emisión 30 de septiembre de 2019.

